



COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-13-1-03-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS VEHICULARES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

Junta de Aclaraciones del Procedimiento No. ITP-13-1-03-26

Siendo las 12:00 horas del día 02 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C., ubicada en Carretera Pachuca-Tulancingo km. 6, S/N, Col. El Portezuelo, Mineral de la Reforma, Hidalgo. C.P. 42181. En este acto se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones para la adquisición de llantas vehiculares del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Tercero de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Mtro. Manolo Gabriel del Toro Valdés, Presidente del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo A.C.**, así mismo, se encuentran presentes por la **Oficina de Representación en la Entidad Federativa de Hidalgo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, Ing. Cecilia Meneses Coronel, Jefa del Programa de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Agricultura en la Representación Estatal en Hidalgo, por el **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)**, Dr. Noé Ríos Argüelles, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, por el **Gobierno del Estado de Hidalgo**, M.C. José Manuel Montiel Castelán, Director de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de la SADERH, así mismo, se cuenta con la presencia y participación de la Dirección General de Administración e Informática (DGAI), representada por el Lic. Rodrigo Martínez Muñoz.

De conformidad con el cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, los posibles proveedores que a continuación se listan, manifestaron su interés en participar en el proceso objeto del presente:

- Edgar Joel Oviedo Martínez
- Felipe Argenis Becerra Aranda
- Julia Falcon Arrazola
- Roberto Octavio Tripp Reséndiz

De los antes mencionados, se recibieron en tiempo y forma nueve preguntas:

Nombre del participante	No. Preguntas
Felipe Argenis Becerra Aranda	6
Julia Flacon Arazola	3
Roberto Octavio Tripp Reséndiz	Manifiesta no tener preguntas

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-13-1-03-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS VEHICULARES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

Los participantes señalados en el cuadro que antecede manifestaron su interés en participar e hicieron preguntas referentes a los aspectos contenidos en la convocatoria, a las preguntas de los participantes se les da puntual respuesta de conformidad con lo siguiente:

Felipe Argenis Becerra Aranda	
Pregunta 1	En cuanto a los requisitos para la entrega de las propuestas, se menciona que para el segundo y tercer sobre es uno por cada partida, por ejemplo, del segundo sobre, ¿serían dos sobres unos por partidas en un solo sobre?
Respuesta	<i>De acuerdo a lo establecido en las bases de invitación, para el segundo y tercer sobre se deberá presentar uno por partida, en este caso, se consideran dos partidas, por lo que, correspondiente al segundo y tercer sobre, se deberán presentar dos sobres identificados debidamente con el número de partida.</i>
Pregunta 2	En el anexo técnico se menciona la leyenda *Al participante que resulte ganador, se le otorgará un contrato abierto sujeto a los montos mínimo y máximo descritos, ¿eso quiere decir, que el monto del contrato será por un importe intermedio y no por el importe total de la propuesta económica?
Respuesta	<i>No, al manejar dicho procedimiento mediante un contrato abierto, en este se estipula el monto mínimo y máximo bajo el cual se formaliza la adjudicación de los bienes, lo cual quiere decir que, el costo por la adquisición total de los mismo no debe ser inferior al importe mínimo ni superior al importe máximo.</i>
Pregunta 3	Respecto a los anexos técnicos, donde se especifican las características de las llantas a adquirir, se tiene preferencia o se solicita alguna marca en específico.
Respuesta	<i>No, sin embargo, se analizarán las especificaciones técnicas de los bienes ofertados para asegurar que estos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de ITP.</i>
Pregunta 4	¿Es posible ofertar llantas de la misma medida, pero de marcas diferentes?, esto en relación a las especificaciones de uso requerido, índice de carga y rango de velocidad.
Respuesta	<i>Sí, siempre y cuando cumplan especificaciones técnicas establecidas en las bases de ITP.</i>
Pregunta 5	Así mismo, se menciona que el proveedor se obliga a garantizar que las llantas suministradas correspondan a las características y especificaciones contenidas en la propuesta, en un supuesto, que pasaría si en una solicitud la disponibilidad de las llantas requeridas tarda más de las 48 horas establecidas para la atención de la solicitud, ¿aplicaría pena por incumplimiento? ¿O podría manejarse la excepción y utilizar las que se tengan disponibles en el momento?
Respuesta	<i>No sería posible realizar una excepción y utilizar las llantas que se tenga disponibles, puesto que los bienes utilizados deberán ser los mismo ofertados en las proposiciones, así mismo, es responsabilidad del proveedor garantizar la disponibilidad de los bienes, por lo que se procedería a la aplicación de pena por incumplimiento.</i>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-13-1-03-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS VEHICULARES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

Pregunta 6	En cuanto a la fianza mencionada en la Carta compromiso de entrega de fianza, en caso de ser ganador, dicha fianza se entregará posterior a la firma del contrato, pero previo a la primera adquisición de bienes, ¿es correcto?
Respuesta 6	No, la fianza se deberá entregar a la firma del contrato.

Julia Falcon Arrazola	
Pregunta 1	Respecto a la documentación del primer sobre Documentación Legal y Administrativa, en el apartado III. Cumplimiento de obligaciones fiscales, menciona que en caso de no tener trabajadores escritos en algún régimen de seguridad social ni de INFONAVIT y resultar ganador, se deberán presentar las opiniones de cumplimiento correspondientes en un plazo no mayor a 30 días a la firma del contrato, sin embargo, que pasaría si dicho trámite tarda más del plazo otorgado, esto por situaciones ajenas a mi persona.
Respuesta	Las opiniones de cumplimiento se deberán presentar en los plazos establecidos en las bases, de lo contrario no será posible formalizar el contrato.
Pregunta 2	En cuanto a la entrega de los bienes y los servicios correspondientes, se menciona que el proveedor deberá atender cada solicitud en un plazo máximo de 48 horas, se da por entendido, que, ¿será solo un vehículo a la vez (por día) o existe la posibilidad que sea más de uno?
Respuesta	La cantidad máxima es de tres vehiculos por día, puesto que el cambio de llantas y los servicios correspondientes depende del estado de los neumáticos al momento de la adjudicación, así como de las actividades programadas en campo.
Pregunta 3	En caso de resultar ganador, ¿la facturación mencionaría solo las llantas adquiridas o también los servicios realizados?
Respuesta	Si, la factura deberá mencionar a manera de nota, es decir, sin desglosar algún importe, los servicios realizados.

La presente, se difundirá una vez concluido el presente acto, a través de la página de la Instancia Ejecutora, cefpphidalgo.org y de los OSIAP www.osiap.org.mx, así mismo, se informa que el acto de presentación y apertura de las proposiciones se realizará a las 12:00 horas del día 14 de julio de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web cefpphidalgo.org y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, no habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 13:21 horas del día 02 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-13-1-03-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS VEHICULARES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

ING. CECILIA MENESES CORONEL
JEFA DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA EN LA REPRESENTACIÓN ESTATAL EN HIDALGO

POR EL SENASICA

DR. NOÉ RÍOS ARGÜELLES
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

M.C. JOSÉ MANUEL MONTIEL CASTELÁN
DIRECTOR DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LA SADERH

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

MTRO. MANOLO GABRIEL DEL TORO VALDÉS, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.